



Fortaleciendo parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que estuvieron vigentes entre los años 2000 y 2015. Esta nueva agenda se elaboró a través de un proceso de consulta para asegurar que "nadie se quede atrás".¹ Como resultado de ello, se creó un "amplio conjunto de objetivos universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas"² con el objetivo de "eliminar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos y todas"³ para el año 2030.

Para cada objetivo se han fijado una serie de metas respaldadas por un marco global de indicadores con el fin de monitorear los avances en todo el mundo. Dicho marco incluye revisiones nacionales voluntarias (RNVs) que informan las revisiones periódicas del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que se reúne bajo el auspicio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)⁴. Se espera que cada país adapte estos indicadores conforme a su respectiva realidad. Para ello, también se podrían utilizar los indicadores de los ODM como base a fin de garantizar su capacidad de monitoreo.

Los poderes legislativos desempeñarán un rol fundamental a medida que los países avancen en la implementación de estas metas y objetivos. Lo anterior probablemente requiera de una reforma del marco legal nacional, una consiguiente asignación de presupuestos, y el monitoreo de políticas con la finalidad de asegurar que éstas sean implementadas en el mejor interés de todos los individuos, incluyendo los grupos minoritarios. Dicha responsabilidad recaerá en los parlamentos, instituciones democráticas que poseen esta única capacidad y responsabilidad.

En su apoyo a estos esfuerzos en pos de mejorar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos, los parlamentos deberán también mirar hacia dentro de sus organizaciones con el fin de cumplir con el ODS 16 vinculado con la buena gobernabilidad, de cuyo éxito depende el resto de objetivos de desarrollo sostenible. En calidad de instituciones que representan a las personas, los parlamentos deben luchar para ser más eficaces y responsables, y para que el proceso de toma de decisiones sea más inclusivo y transparente.

¹ Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld> [enlace disponible en inglés]

² *Ibid.*

³ Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

⁴ Organización de las Naciones Unidas (2016). Foro Político de Alto Nivel

<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf> [enlace disponible en inglés]

ParlAmericas trabaja con sus parlamentos miembro a fin de lograr avances en el cumplimiento de los ODS por medio de la programación de actividades relacionadas a las prioridades en el hemisferio que actualmente se enfocan en la igualdad de género, parlamento abierto y cambio climático.

IGUALDAD DE GÉNERO

Los parlamentos deben desempeñar un papel fundamental para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y las mujeres. Por ello, los poderes legislativos deben:

- ✓ Adoptar marcos jurídicos destinados a garantizar los derechos de las mujeres y evitar la violencia y la discriminación de género, asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva, así como el derecho a recursos económicos y otros recursos;
- ✓ Aumentar la participación política de las mujeres dando respuesta a los obstáculos relevantes por medio de cuotas de género, reformas a los sistemas electorales y la creación de bancadas de mujeres parlamentarias;
- ✓ Considerar las implicancias en materia de género a la hora de adoptar legislación y presupuestos, y supervisar la implementación de políticas;
- ✓ Asumir un rol de liderazgo en la promoción de la igualdad de género, reconociendo el valor del trabajo doméstico y actividades no remuneradas, y alentar responsabilidades compartidas en las labores del hogar; y
- ✓ Garantizar la participación activa de las mujeres y los grupos minoritarios en el proceso de toma de decisiones en los parlamentos.

La labor de ParlAmericas en materia de igualdad de género contribuye directamente al ODS 5 al abogar por la plena y activa participación de las mujeres en todas las esferas de la vida - personal, pública y política- a través del Grupo de Mujeres Parlamentarias. Asimismo, promueve la participación activa de los hombres en el trabajo por la igualdad de género con la finalidad de lograr los objetivos antes mencionados. A través de sus esfuerzos por promover la participación y la consulta de las mujeres y grupos marginados en los procesos de toma de decisiones, y alentar la consideración de los impactos interseccionales y con orientación de género en la formulación de políticas, ParlAmericas incorpora la igualdad de género en todas las actividades que emprende.

PARLAMENTO ABIERTO

Los parlamentos deben mejorar su capacidad y procesos para cumplir su función en la promoción de la buena gobernanza y, con ello, respaldar la implementación de los ODS. Para lo anterior, las asambleas deben:

- ✓ Adoptar legislación que garantice el acceso público a la información tanto gubernamental como parlamentaria, y proteja las libertades fundamentales;
- ✓ Desarrollar y poner en práctica una política de tecnología de la información y comunicación que facilite el acceso a información parlamentaria y asegure la transparencia de las actividades que el parlamento realiza;
- ✓ Mejorar los procesos internos y fortalecer las capacidades mediante el uso de la tecnología, pericia y conocimientos que permita la toma de decisiones de manera efectiva, responsable, y basada en evidencias;

- ✓ Adoptar un marco legal para la participación ciudadana e implementar mecanismos como peticiones, consultas públicas, audiencias públicas, redes sociales y otras herramientas en línea que garanticen que los parlamentos sean inclusivos, participativos y representativos en sus respectivos procesos de toma de decisiones; y
- ✓ Mantener para sí y sus miembros elevados estándares de ética mediante la adopción de un código de conducta y de normas que regulen el cabildeo y la gestión de intereses, así como mecanismos de cumplimiento de estas disposiciones.

La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas ha adoptado una [Hoja de ruta para la apertura legislativa](#) que traduce los principios del ODS 16 en un marco que las legislaturas pueden utilizar para desarrollar sus planes de acción nacionales respectivos sobre la apertura legislativa. Esta Hoja de ruta sirve de base para las actividades que lleva a cabo la Red, y procura fortalecer a los parlamentos mediante una serie de compromisos organizados en torno a cuatro pilares, a saber: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y probidad y ética parlamentaria. Todos estos esfuerzos tienen por objetivo contribuir a lograr un parlamento más inclusivo, efectivo y que rinda de cuentas.

CAMBIO CLIMÁTICO

Las asambleas legislativas deben priorizar los esfuerzos para mitigar el cambio climático y adaptarse a él. Para ello, deben:

- ✓ Adoptar un marco legal destinado a reducir el impacto del cambio climático en el largo plazo;
- ✓ Continuar con acciones y esfuerzos legislativos necesarios para materializar las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional en los períodos comprendidos entre las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático;
- ✓ Involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de legislación y en la supervisión de las políticas gubernamentales sobre cambio climático, en particular a los grupos más vulnerables a sus impactos;
- ✓ Asegurar que las políticas nacionales promuevan el intercambio de políticas y abordajes innovadores en el ámbito de la ciencia y la tecnología para mitigar el cambio climático y adaptarse a él; y
- ✓ Mejorar la educación, la generación de conciencia y la capacidad institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de su impacto y su alerta temprana, como así también alentar un cambio en los comportamientos sociales.

ParlAmericas creó la [Red Parlamentaria de Cambio Climático](#), una iniciativa conjunta con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), para exigir legislación local en apoyo del ODS 13, con la finalidad de adoptar medidas urgentes para luchar contra el cambio climático y sus efectos. En pos de este objetivo, los parlamentos abogan también por energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, vida submarina y vida y ecosistemas terrestres (ODS 7, 11, 14 y 15, respectivamente).

GLOSARIO

Agenda 2030:	<i>Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad que consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. (Fuente: Plataforma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas)
Indicador:	Una variable que se puede medir, y que se utiliza para mostrar el avance en la consecución de un objetivo que en sí no es mensurable. Con frecuencia se usan muchos indicadores para medir el progreso del mismo objetivo. A modo de ejemplo, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1,25 dólares al día era un indicador del ODM 1 utilizado para erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Índice:	Presentación de un conjunto de datos, con frecuencia resumidos como un porcentaje, que sirven de parámetros para medir los cambios en tales datos a lo largo de un plazo determinado. Un ejemplo de ello es el Índice de Transparencia Legislativa que mide el avance de los países en esta materia.
Meta:	Subcomponentes cuantificados que contribuyen en forma significativa a la consecución de un objetivo. (Fuente: Independent Research Forum 2015)
Objetivo:	Compromiso ambicioso pero específico. (Fuente: Independent Research Forum 2015)
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas cuantificadas fijados en un tiempo (2000-2015) para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: hambre, enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada y exclusión social, al tiempo que promueve la igualdad de género, la educación y la sostenibilidad ambiental. (Fuente: Proyecto de Objetivos del Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas)
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que forman parte de la Agenda 2030 (2015-2030) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Fuente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
ODS 16:	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. (Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
Parámetros:	Punto de referencia que sirve como estándar por el cual se puede medir o juzgar a otros. (Fuente: Real Academia Española)